

**MODIFICA RES. EX. N° 470 DEL 17.06.2014
QUE DESIGNA AL SECRETARIO, A LOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
REGIONAL DE LA CORGAPU Y A SU
EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 406

VALDIVIA, abril 26 de 2016.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N°19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, especialmente artículos 71 y 73, la Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República y el Decreto N°672 de fecha 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, el Decreto N°3.876 del 27/12/2001 del Ministerio del Interior radicó en este Ministerio la coordinación de los Secretarios de Estado en todo lo relacionado con la inversión pública en regiones, labor que es apoyada por los Intendentes en el ejercicio de las facultades de coordinación de los Servicios Públicos y Ministerios presentes en sus respectivas regiones, que le confieren los artículos 2º, letras j), o) y p), 21º y 24º letra m) de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional N°19.175.
- 2.- Que, a través del Min. Int. /CIRC.) N°025 de fecha 15 de marzo de 2016 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo se solicitó a los Intendentes que designen a una persona que deberá liderar las actividades de enlace con la institucionalidad pública regional y nacional, en el rol de Secretario Técnico de la Coordinación Regional del gasto público, y a un equipo técnico profesional que lo acompañe en esa labor.
- 3.- Que conforme al punto 9 del documento del considerando 2, los Intendentes delegarán la responsabilidad de coordinar y liderar las actividades de enlace con la institucionalidad pública regional y nacional, en el rol de Secretario Ejecutivo de la Coordinación Regional del gasto Público el que será acompañado en su labor por un equipo técnico profesional. En el Gobierno Regional de Los Ríos, quedará la función de Secretario Ejecutivo en el Jefe DIPLADE.
- 4.- Que mediante Resolución Exenta N° 3076 de fecha 17 de diciembre 2010, se formaliza de designación de Secretario Técnico de la CORGAPU, la creación de la Comisión Regional de la CORGAPU, la designación de los integrantes de ésta y la designación de su equipo profesional técnico de apoyo.
- 5.- La Resolución Exenta N° 470 de fecha 17 de junio de 2014 que modifica la Resolución Exenta N° 3076 de fecha 17 de diciembre de 2010.
- 6.- Que, el Intendente de la Región de Los Ríos mediante Ord. N° 621 de fecha 15 de marzo de 2016 informó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que el Secretario Técnico de la Coordinación Regional del gasto público (CORGAPU) de la Región de Los Ríos, continua siendo el Jefe DIPLADE así como también la función de Administrador Regional del Sistema ChileIndica.





7.- Que mediante Memorandum N° 364 de fecha 19 de abril 2016 de Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, solicita modificar Res. Ex. 470 de fecha 17.06.2014 con los cambios que se indican.

8.- Que, el Consejo Regional de Los Ríos en sesión ordinaria N° 05 de fecha 02 de marzo de 2016, acordó por unanimidad, que los consejeros Luis Cuvertino Gómez y Felipe Mena Villar representen al Consejo Regional de Los Ríos en la Comisión Regional del Gasto Público (CORGAPU), según consta en certificado N° 125 de fecha 18 de abril de 2016, suscrito por el Secretario Ejecutivo de ese Cuerpo Colegiado, recepcionado con posterioridad a esa fecha.

RESUELVO:

- 1) **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 470 de fecha 17 de junio de 2014 la designación de los integrantes de la Comisión Regional y equipo profesional quedando como se indica en resolvos siguientes.
- 2) **DESÍGNASE COMO INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO (CORGAPU) DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS A:**

NOMBRE	CARGO
JORGE ALVIAL PANTOJA	SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS
CARLOS MEJÍAS GONZÁLEZ	SEREMI MINVU
PAZ DE LA MAZA VILLOBOS	SEREMI DE TRANSPORTE
CLAUDIA LOPETEGUI MONCADA	SEREMI DE AGRICULTURA
ANA MARÍA BRAVO CASTRO	SEREMI DE ECONOMÍA
GUILLERMO RAMÍREZ ANDRADE	SEREMI DE SALUD
ERNA GUERRA HUECHANTE	SEREMI DE EDUCACIÓN
PAULA CÁRDENAS ALARCÓN	DIRECTORA REGIONAL SERNAM
FELIPE MENA VILLAR	CONSEJERO REGIONAL
LUIS CUVERTINO GÓMEZ	CONSEJERO REGIONAL

- 3) **DESÍGNASE COMO INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO (CORGAPU) A:**

NOMBRE	CARGO
BEATRIZ PARRA SOLIS	PROFESIONAL DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
ELISA SOTO IDE	PROFESIONAL DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
MARJOLAINE CELIS LINNEBRINK	PROFESIONAL DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
MARCO CASAS PACHECO	PROFESIONAL DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
CESAR PÉREZ SEPÚLVEDA	PROFESIONAL DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YÉSSICA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ROSA CARCAMO HERMOSILLA	ADMINISTRATIVO DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL





Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

- 4) **DÉJASE ESTABLECIDO** que el Secretario Técnico continúa siendo el Jefe Diplade.
- 5) En todo lo no modificado en el presente instrumento mantiene plena vigencia la Resolución Exenta N°470 de fecha 17 de junio 2014.



REGION MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



LFM/ LKS/ DMP/ PHB/ BPS/ cap.

Distribución:

- 1.- Jefes de División Gobierno Regional de Los Ríos
- 2.- Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas.
- 3.- Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- 4.- Secretario Regional Ministerial de Salud.
- 5.- Secretario Regional Ministerial de Educación.
- 6.- Secretario Regional Ministerial de Economía.
- 7.- Secretario Regional Ministerial de Transporte.
- 8.- Dirección Regional de SERNAM
- 9.- Felipe Mena Villar
- 10.- Erwin Rosas A. - Jefe de Gabinete Gobierno Regional.
- 11.- Beatriz Parra Solis
- 12.- Elisa Soto Ide.
- 13.- Marjolaine Celis Linnebrink
- 14.- Marco Casas Pacheco
- 15.- César Pérez Sepúlveda
- 16.- Yéssica Gutiérrez Rodríguez
- 17.- Jefa Unidad Regional SUBDERE.
- 18.- Depto. Jurídico.
- 19.- Auditoría Interna.
- 20.- Oficina de Partes.

